

Operación de las Instancias de Planeación Municipal

¿ Qué es el COPLADEMUN?

Es el órgano de participación social y consulta, constituido por el ayuntamiento en materia de planeación y programación del desarrollo municipal, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado en atención de las necesidades de su población.



Marco Jurídico



Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla



Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios



Ley Orgánica Municipal

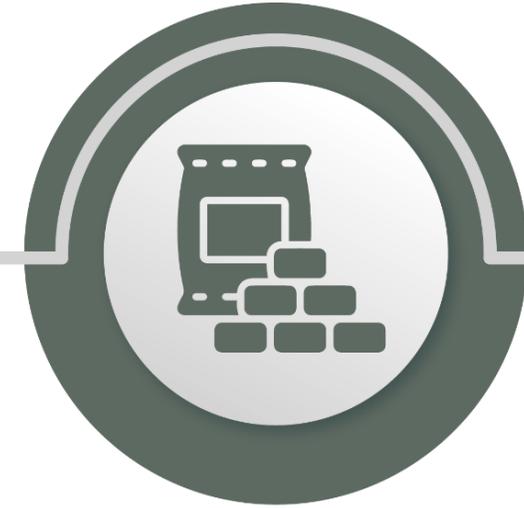
Objetivo



Instrumentar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo



Atender las demandas del municipio, guardando congruencia con el Plan Nacional, Estatal y Municipal



Planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para el desarrollo municipal

4. Impulsar las estrategias y programas del desarrollo institucional para mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales

5. Apoyar a la planeación del desarrollo municipal

3. Proponer, determinar y dar seguimiento a las obras y acciones a ejecutar con recursos del FAISMUN

6. Promover la participación directa de las comunidades beneficiarias de las obras y acciones

2. Impulsar la participación social en la planeación y desarrollo de los programas y acciones que se instrumenten

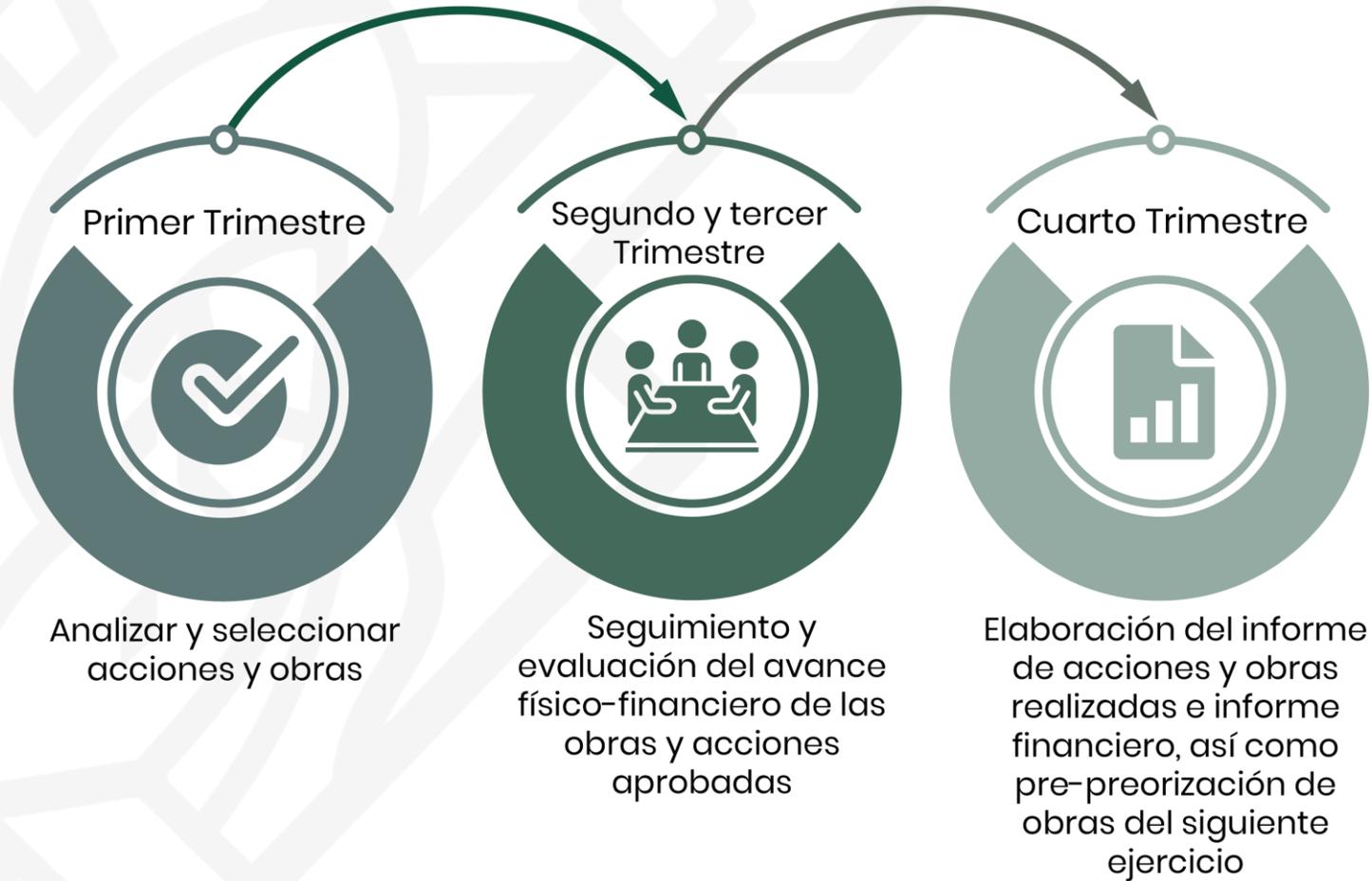
1. Promover los objetivos, estrategias y acciones con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal



Funciones del **COPLADEMUN**

Sesiones

4 sesiones ordinarias al año, una por cada trimestre y de manera extraordinaria cuando las necesidades del municipio lo requiera.



Sistema de Planeación Democrática Municipal



Alineación al Plan Estatal Desarrollo

Derivado de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, y con el fin de asegurar la congruencia entre los documentos rectores de planeación, es importante que los ayuntamientos del estado de Puebla realicen la alineación del Plan Municipal de Desarrollo a la nueva estructura del PED.



El PMD debe de estar Publicado en el Periódico Oficial del Estado

Plan Municipal de Desarrollo Acajete Acajete Consulta aquí	Plan Municipal de Desarrollo Acatlán Acatlán Consulta aquí	Plan Municipal de Desarrollo Acatzingo Acatzingo Consulta aquí	Plan Municipal de Desarrollo Albino Zertuche Albino Zertuche Consulta aquí
--	--	--	--

**¡GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN!**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

TELÉFONO

22 22 29 70 00 EXT. 5072

CORREO ELECTRÓNICO

scordinacion.territorial@puebla.gob.mx

hugo.juarez@puebla.gob.mx

SUBDIRECCIÓN DE
COORDINACIÓN TERRITORIAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Secretaría de
Planeación y Finanzas